



Plan de contingencia

CC Santa Mónica (07003262)

Curso 2020 - 2021

1. Calendario escolar 2020-2021

El calendario escolar del centro se adecuará al calendario escolar anual fijado por la Resolución del conseller d'Educació, Universitat i Recerca de 24 de abril de 2020 por la cual se establece el calendario escolar del curso 2020-2021 para los centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 166, de 30 de abril). En todo caso, y atendiendo a lo que dispone la Nota Informativa del director general de Planificació, Ordenació i Centres de 9 de julio de 2020 en relación al inicio de curso 2020-2021, con la finalidad de evitar aglomeraciones, hacer llegar a los alumnos toda la información sobre las medidas de seguridad que se tendrán que aplicar durante el curso y poder hacer simulaciones de desplazamientos, la recepción y acogida del alumnado se repartirá en dos días:

*Jueves 10 de septiembre de 2020: Educación Infantil y Educación Primaria

*Viernes 11 de septiembre de 2020: Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

2. Propuesta de organización para los tres escenarios: A, B y C

Escenario A

• Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria: grupos de convivencia estables

a) En Educación Infantil y en 1º y 2º de Educación Primaria se organizarán grupos de convivencia estables. Estos grupos estarán conformados por un máximo de 25 alumnos (límite establecido por la ratio legalmente vigente) y el tutor/a del grupo.

*Educación Infantil-3 años: 5 grupos

*Educación Infantil-4 años: 5 grupos

*Educación Infantil-5 años: 5 grupos

*1º de Educación Primaria: 5 grupos

*2º de Educación Primaria: 5 grupos

b) Los miembros de este grupo podrán socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de manera estricta. La utilización o no de mascarilla en estos grupos dependerá de la normativa vigente en cada momento según lo que establezcan las

autoridades educativas y sanitarias.

c) Estos grupos de convivencia estable evitarán la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, tanto en las entradas y salidas como en los momentos de patio y tiempo de recreo.

d) El personal docente y no docente que no forme parte del grupo estable e intervenga llevará mascarilla higiénica y mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de un metro y medio.

e) Organización de las aulas de los grupos estables de convivencia:

- Cada alumno dispondrá de un lugar y se señalizará.

- La disposición del mobiliario no permitirá que el alumnado se sitúe cara a cara.

- Se retirará el mobiliario que no sea imprescindible.

- Se minimizará el uso de las aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

- Las aulas se ventilarán periódicamente, como mínimo antes de la llegada del alumnado (por la mañana y por la tarde), durante el tiempo de recreo y al acabar la jornada.

- Siempre que sea posible las ventanas y las puertas de las aulas estarán abiertas.

- Los alumnos no podrán llevar objetos o juguetes de casa.

• **De 3º a 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP**

* Organización de las aulas en grupos que no estén constituidos como grupos de convivencia estables (de 3º a 6º de Educación Primaria, ESO, Bachillerato y FP):

- Se intentará disponer los pupitres de manera que se respete la distancia interpersonal de seguridad de un metro y medio. Si no se puede mantener esta distancia, se usarán mascarillas. Las mascarillas se utilizarán también durante los períodos de circulación masivos en el centro educativo (salidas, entradas, desplazamientos a otras aulas, etc.).

- La disposición del mobiliario no permitirá que el alumnado se sitúe cara a cara.

- Se respetará una distancia de un metro y medio entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).

- Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

- Se retirará el mobiliario que no sea imprescindible.

- Se limitará el movimiento en el aula y se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

- Se minimizará el uso de las aulas específicas para limitar al máximo los

desplazamientos por el edificio. En el caso de las materias optativas, después de la utilización de un aula de desdoblamiento o una aula específica, esta se limpiará y desinfectará antes de volverla a utilizar.

-Las aulas se ventilarán periódicamente, como mínimo antes de la llegada del alumnado (por la mañana y por la tarde), durante el recreo y al acabar la jornada.

-Siempre que sea posible las ventanas y las puertas de las aulas estarán abiertas.

Escenario B

• Educación Infantil y 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria: grupos de convivencia estables

a) En Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria se mantendrá el funcionamiento a partir de los grupos de convivencia estables.

En el momento de la entrada en este escenario, el alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria se organizará en grupos de convivencia estables:

*3º de Educación Primaria: 6 grupos (1 grupo extra para atender a la ratio máxima)

*4º de Educación Primaria: 6 grupos (1 grupo extra para atender a la ratio máxima)

El centro dispondrá de 2 espacios extra para la creación de los dos nuevos grupos de 3º y 4º de EP.

• 5º y 6º de Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria

a) En 5º y 6º de Primaria y en 1º de ESO se mantendrá la presencialidad dividiendo los grupos en dos para asegurar una disminución significativa de las ratios. El centro dispondrá de 15 espacios extra para los desdoblamientos requeridos para estos cursos.

b) El profesorado para atender al alumnado de 5º y 6º de Primaria saldrá de convertir en tutores de cada uno de los 10 nuevos grupos a los especialistas (Inglés, Música y Educación Física).

c) El profesorado para atender al alumnado de 1º de ESO en las clases desdobladas saldrá de:

-La asignatura de Inglés ya está desdoblada.

-Se reasignarán todas las horas lectivas que no son de atención directa al alumnado que el centro considere para poder llevar a cabo la nueva planificación.

-Las reuniones de órganos colegiados y de coordinación docente se trasladarán fuera del horario de permanencia semanal. Pasarán a formar parte, por tanto, de las horas de trabajo semanales de cómputo mensual y realizarse a distancia.

• 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 1º y 2º de Bachillerato y FP

- a) En 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y FP la organización de las actividades educativas alternará presencialidad y distancia.
- b) Cada grupo se dividirá en dos mitades.
- c) La organización de la actividad presencial se hará en días alternos a partir de períodos de dos semanas. La primera mitad del grupo asistirá a clase lunes, miércoles y viernes (la primera semana) y martes y jueves (la segunda semana). La segunda mitad del grupo asistirá a clase martes y jueves (la primera semana) y lunes, miércoles y viernes (la segunda semana). De esta manera cada mitad de grupo recibirá el mismo número de horas y días de clase presencial: la mitad de las horas programadas en el horario normal para cada período de dos semanas.
- d) Los días en que el alumnado no asista de forma presencial, seguirá el desarrollo curricular de forma telemática.
- e) Los Departamentos y el Equipo Directivo decidirá la organización sincrónica o diacrónica de las actividades a distancia.
- f) Cada departamento establecerá en la programación del curso 20-21 la metodología que se seguirá en el caso de tener que adoptar este escenario, así como los procedimientos de evaluación y calificación de las tareas presenciales y a distancia.
- g) El Plan digital de contingencia determinará una plataforma en línea única para la alternancia de la actividad educativa presencial y a distancia: Gsuite de Google.
- h) Los Departamentos y el Equipo Directivo establecerán los mecanismos didácticos que posibiliten la continuidad entre las sesiones presenciales y las sesiones a distancia.
- i) El profesorado seguirá atendiendo al alumnado, de forma presencial y a distancia, en función de lo que tiene asignado en su horario anual.
- j) Se estudiará la posibilidad de implantar un sistema de tutorías para facilitar el seguimiento y la atención personalizada del alumnado, En el caso de que finalmente se considere necesario, un profesor de cada uno de los grupos podrá convertirse en tutor.
- k) También se priorizará la presencialidad del alumnado con más dificultades: aquellos que presenten más problemas para seguir de forma autónoma los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera no presencial, el alumnado más vulnerable, así como el alumnado NESE y NEE. En este caso se intentará posibilitar sus asistencia más días de los fijados para su grupo, si el equipo docente, con el asesoramiento del equipo de apoyo y de orientación, considera que el alumno necesita una atención más individualizada para su correcto desarrollo. En estos casos, el equipo de apoyo tendrá que atender al alumno y será el

encargado, bajo la supervisión del jefe de estudios, de determinar el horario semanal para su atención específica.

Escenario C

a) Plataforma que se utilizará para el desarrollo de las clases de forma telemática:

- Infantil: GSuite de Google
- 1º a 3º de Educación Primaria: GSuite de Google
- 4º a 6º de Educación Primaria: GSuite de Google
- ESO y Bachillerato: GSuite de Google
- Formación Profesional: GSuite de Google

b) Horario de docencia y de atención al alumnado:

En todos los niveles será el mismo que el horario habitual de clases, respetando festivos, fines de semana, etc.

c) Mecanismos de coordinación y control por parte de las tutorías:

En todos los niveles se tendrá que hacer un mínimo de una hora de tutoría obligatoria a la semana y se tendrá que establecer contacto con las familias al menos una vez cada dos semanas para realizar un seguimiento de la evolución del alumno, solucionar dudas, comentar incidencias, etc.

El profesorado no-tutor de cada grupo tendrá que informar al tutor de manera semanal de cualquier incidencia que pueda resultar relevante para el seguimiento del alumnado.

d) Mecanismos de coordinación y control del funcionamiento de las clases a distancia:

En todos los niveles, cada semana el profesorado tendrá que dar cuenta a través de un formulario de Google de todo lo que se ha trabajado, la metodología utilizada, incidencias...

e) Mecanismos de coordinación y control del volumen de trabajo que se dará al alumnado:

*En Infantil y Primaria se gestionará a través de los coordinadores de curso: todos los grupos de un mismo curso tendrán que funcionar exactamente igual.

*En ESO, Bachillerato y FP se elaborará un calendario semanal que establecerá el reparto por días de la asignación de tareas, así como los plazos de entrega.

f) Sistemas y periodicidad del retorno y corrección de las tareas por parte del profesorado:

En todos los niveles el retorno y corrección de las tareas por parte del profesorado tendrá que hacerse en un plazo máximo de 15 días después de la fecha de entrega de cada tarea.

g) Se insistirá en la necesidad de priorizar el carácter competencial de las actividades a distancia, evitando los ejercicios mecánicos y repetitivos, a no ser que sea imprescindible para su desarrollo educativo.

h) Procedimientos de evaluación y calificación de las tareas a distancia:

*En Infantil y Primaria los equipos docentes de curso los recogerán en las programaciones.

*En ESO, Bachillerato y FP los departamentos los recogerán en las programaciones.

i) Para facilitar el seguimiento y la atención personalizada del alumnado, se implantará un sistema de cotutorías.

*En Educación Infantil y Primaria se hará mediante los especialistas.

*En ESO, Bachillerato y FP un profesor de cada uno de los grupos se convertirá en cotutor.

j) Sistema de préstamo de ordenadores portátiles para el alumnado afectado por la brecha digital:

*El tutor de cada grupo se encargará de identificar a los alumnos que no dispongan de medios tecnológicos para seguir la enseñanza a distancia.

*Desde el centro se entrará en contacto con las familias de los alumnos identificados y se les ofrecerá el préstamo de uno de los dispositivos Chromebook de que disponemos.

k) Estrategias de acompañamiento familiar (canales de comunicación, periodicidad, propuestas de actividades, etc.) para ayudar en la consecución de los objetivos curriculares de la etapa en Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria:

Se establecerá una comunicación diaria a través de Google Classroom, correo electrónico o contacto telefónico, si es necesario, para asegurar el seguimiento y aprendizaje de todo el alumnado.

En Infantil el trabajo será una sugerencia: los padres podrán enviar fotos o vídeos de los alumnos haciendo las actividades.

l) El equipo de orientación y apoyo se dedicará a la atención personalizada y al seguimiento individual del alumnado con NEE o NESE que normalmente ya tienen asignado, siempre en coordinación con los tutores de los grupos de referencia y los docentes de las distintas materias.

• Indicaciones a los equipos docentes de curso (Educación Infantil y Educación Primaria) y a los Departamentos (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP) para la adaptación de las programaciones didácticas a las circunstancias de los tres escenarios:

*Cuestiones a considerar en las programaciones en cada uno de los escenarios:

a) Priorizar la parte competencial de las diferentes materias respecto a la parte más mecánica y repetitiva.

b) Determinar los puntos esenciales del currículum de la asignatura.

- c) Establecer qué aspectos del temario del curso anterior se tienen que reforzar a principios de curso y cómo se hará.
- d) Programar una valoración inicial para evaluar el nivel de los alumnos en las diferentes materias.
- e) En las programaciones se tiene que incluir, de forma transversal, el tratamiento durante el curso de las dos cuestiones siguientes:
- *Formación digital, especialmente enfocada al uso de la plataforma Google Classroom y su entorno.
 - *Formación para la salud (descripción de la Covid 19, protocolos de actuación, toma de conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno, aspectos relacionados con la vida saludable, etc.).
- f) Criterios de evaluación y recuperación: revisar y actualizar los criterios, especificando cómo se hará en cada escenario.
- g) Revisar el tratamiento de la atención a la diversidad en cada escenario.

• **Coordinación entre etapas correlativas**

- * Infantil – Primaria: Cada curso se lleva a cabo una reunión de traspaso de información entre las tutoras de 5 años y las de 1º de Primaria. Además, la acogida del alumnado de 1º de Educación Primaria incluirá el día 9 de septiembre una reunión de cada grupo (dos turnos por grupo a las 09:00h y a las 10:00h) con la anterior tutora de 5 años y la nueva tutora de 1º.
- * Primaria – Secundaria: Cada curso, en el mes de junio, se lleva a cabo una reunión de traspaso de información entre las tutoras de 6º de EP, el jefe de estudios de ESO y el orientador de ESO. Después, en septiembre, se hace una reunión de traspaso de información con todo el profesorado de 1º de ESO. También se hacen reuniones de traspaso hacia 2º, 3º y 4º de ESO.
- * Secundaria – Bachillerato: En septiembre se llevará a cabo una reunión de traspaso de información con el profesorado de 1º de Bachillerato.

3. Plan de acogida: alumnado, familias y profesorado

Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida, y con el objetivo de llevar a cabo la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, así como de mantener informadas a las familias, antes del comienzo del curso en septiembre se pondrán en marcha las siguientes acciones.

Alumnado

*En la acogida del primer día de clase, se llevarán a cabo diferentes actividades para que el alumnado conozca todas las medidas de protección, prevención e higiene que se tienen que aplicar, así como los horarios de entrada y salida, el horario y el funcionamiento del espacio del patio, los circuitos de entrada y salida que les corresponden, además de todos los aspectos que se consideren oportunos.

*La acogida del alumnado de 3 años incluirá a partir del día 10 de septiembre dos semanas de adaptación con horario reducido.

Horario de septiembre - Infantil 3 años (Entradas)				
			Jueves 10	Viernes 11
			Grupo 1 - 09:20h Grupo 2 - 09:30h Grupo 3 - 09:40h Grupo 4 - 09:50h Grupo 5 - 10:00h	Grupo 1 - 09:20h Grupo 2 - 09:30h Grupo 3 - 09:40h Grupo 4 - 09:50h Grupo 5 - 10:00h
Lunes 14	Martes 15	Miércoles 16	Jueves 17	Viernes 18
Grupo 1 - 09:20h Grupo 2 - 09:30h Grupo 3 - 09:40h Grupo 4 - 09:50h Grupo 5 - 10:00h	Grupo A - 08:40h Grupo B - 08:50h	Grupo A - 08:40h Grupo B - 08:50h	Todos - 08:50h	Todos - 08:50h

Horario de septiembre - Infantil 3 años (Salidas)				
			Jueves 10	Viernes 11
			Opción 1 - 11:30h 11:40h Opción 2 - 13:50h	Opción 1 - 11:30h 11:40h Opción 2 - 13:50h
Lunes 14	Martes 15	Miércoles 16	Jueves 17	Viernes 18
Opción 1 - 11:30h 11:40h Opción 2 - 13:50h	Opción 1 - 12:50h 13:00h Opción 2 - 13:50h	Opción 1 - 12:50h 13:00h Opción 2 - 13:50h	Opción 1 - 12:50h 13:00h Opción 2 - 13:50h	Opción 1 - 12:50h 13:00h Opción 2 - 13:50h
Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25
Todos - 13:50h	Todos - 13:50h	Todos - 13:50h	Todos - 13:50h	Todos - 13:50h

*La acogida del alumnado de 1º de Educación Primaria incluirá el día 9 de septiembre una reunión de cada grupo (dos turnos por grupo a las 09:00h y a las 10:00h) con la anterior tutora de 5 años y la nueva tutora de 1º.

Familias

*Para comunicar todas las medidas antes del inicio de curso a las familias se han organizado las siguientes reuniones:

Educación Infantil				
Tutorías individuales durante los primeros días de septiembre	Lunes 7-9-20 18:00h	Lunes 7-9-20 20:00h	Martes 8-9-20 18:00h	Martes 8-9-20 20:00h
3 años	4 años	4 años	5 años	5 años

Educación Primaria							
Jueves 3-9-20 18:00h	Jueves 3-9-20 20:00h	Viernes 4-9-20 18:00h	Viernes 4-9-20 20:00h	Lunes 7-9-20 18:00h	Lunes 7-9-20 20:00h	Martes 8-9-20 18:00h	Martes 8-9-20 20:00h
1º y 6º	1º y 6º	2º	2º	3º y 5º	3º y 5º	4º	4º

ESO y Bachillerato			
Lunes 7-9-20 19:00h	Lunes 7-9-20 20:00h	Martes 8-9-20 19:00h	Martes 8-9-20 20:00h
1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato	1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato	2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato	2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato

FP	
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	Martes 22-9-20
Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural	Martes 22-9-20

*Para reducir la cantidad de personas en el centro, se han organizado dos turnos de reunión para cada grupo, con un mínimo de 15 minutos de espacio entre las dos. Además, sólo podrá asistir un progenitor por alumno.

Profesorado

*La acogida del profesorado y la explicación de todos los detalles del Plan de contingencia se harán en las siguientes reuniones:

Reuniones con el profesorado	
Educación Infantil	Miércoles 2-9-20
Educación Primaria	Miércoles 2-9-20
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	Viernes 4-9-20
FP	Viernes 18-9-20

4. Aulas y espacios del centro

Nombre	Tipo	Edificio	Piso	Superficie (m2)
EI-P1-01	Aula	Infantil	1	50,04
EI-P1-02	Aula	Infantil	1	50,1
EI-P1-03	Aula	Infantil	1	58,43
EI-P1-04	Aula	Infantil	1	53,5
EI-P1-05	Aula	Infantil	1	58,98
EI-P1-06	Aula	Infantil	1	62,15
EI-P2-01	Aula	Infantil	2	50,04
EI-P2-02	Aula	Infantil	2	50,1
EI-P2-03	Aula	Infantil	2	58,43
EI-P2-04	Aula	Infantil	2	53,5
EI-P2-05	Aula	Infantil	2	58,98
EI-P2-06	Aula	Infantil	2	62,15
EI-PB-01	Aula	Infantil	0	31,4
EI-PB-02	Aula	Infantil	0	38,9
EI-PB-03	Aula	Infantil	0	35,35
EI-PB-04	Aula	EP/ESO/BACH	0	97,65
EI-PB-05*	Aula	Infantil	0	47,29
EI-PB-06*	Aula	Infantil	0	57,5
EI-PB-07*	Aula	Infantil	0	85,67
EI-PB-08*	Aula	Infantil	0	120,5
EI-PB-09*	Aula	Infantil	0	54,28
EI-PB-10*	Aula	Infantil	0	73,85
EP-Comedor	Comedor	EP/ESO/BACH	0	117,78
EP-P1-01	Aula	EP/ESO/BACH	1	49,5
EP-P1-02	Aula	EP/ESO/BACH	1	49,63
EP-P1-03	Aula	EP/ESO/BACH	1	52,36
EP-P1-04	Aula	EP/ESO/BACH	1	47,67
EP-P1-05*	Aula	EP/ESO/BACH	1	34,44
EP-P1-06	Aula	EP/ESO/BACH	1	49,91
EP-P1-07	Aula	EP/ESO/BACH	1	50
EP-P1-08	Aula	EP/ESO/BACH	1	53,16
EP-P1-09	Aula	EP/ESO/BACH	1	48,08
EP-P1-10	Aula	EP/ESO/BACH	1	46,27
EP-P1-11	Aula	EP/ESO/BACH	1	27,63

EP-P1-12	Biblioteca	EP/ESO/BACH	1	73,65
EP-P1-13	Aula	EP/ESO/BACH	1	20,04
EP-P1-14	Aula	EP/ESO/BACH	1	45,38
EP-P1-15	Aula	EP/ESO/BACH	1	57,2
EP-P1-16	Aula	EP/ESO/BACH	1	62,32
EP-P1-17	Aula	EP/ESO/BACH	1	55,12
EP-P1-18*	Aula	EP/ESO/BACH	1	40
EP-P1-19	Aula	EP/ESO/BACH	1	43,5
EP-P1-20*	Aula	EP/ESO/BACH	1	66,5
EP-P1-21*	Aula	EP/ESO/BACH	1	96,37
EP-P2-01	Aula	EP/ESO/BACH	2	53,21
EP-P2-02	Aula	EP/ESO/BACH	2	49,91
EP-P2-03	Aula	EP/ESO/BACH	2	49,77
EP-P2-04	Aula	EP/ESO/BACH	2	52,3
EP-P2-05	Aula	EP/ESO/BACH	2	47,95
EP-P2-06	Aula	EP/ESO/BACH	2	50
EP-P2-07	Aula	EP/ESO/BACH	2	50
EP-P2-08	Aula	EP/ESO/BACH	2	53,74
EP-P2-09	Aula	EP/ESO/BACH	2	48,21
EP-P2-10	Aula	EP/ESO/BACH	2	41,66
EP-P2-11	Aula	EP/ESO/BACH	2	36,9
EP-P2-12	Aula	EP/ESO/BACH	2	37,85
EP-P2-13	Aula	EP/ESO/BACH	2	21,81
EP-P2-14	Aula	EP/ESO/BACH	2	17,72
EP-P2-15	Aula	EP/ESO/BACH	2	33,96
EP-P2-16	Aula	EP/ESO/BACH	2	46,77
EP-P2-17	Aula	EP/ESO/BACH	2	56,51
EP-P2-18	Aula	EP/ESO/BACH	2	62,32
EP-P2-19	Aula	EP/ESO/BACH	2	54,44
EP-P2-20	Aula	EP/ESO/BACH	2	59,56
EP-P2-21	Aula	EP/ESO/BACH	2	22,56
EP-P2-22	Aula	EP/ESO/BACH	2	21,04
EP-P3-01	Aula	EP/ESO/BACH	3	62,56
EP-P3-02	Aula	EP/ESO/BACH	3	49,26
EP-P3-03	Aula	EP/ESO/BACH	3	49,36
EP-P3-04	Aula	EP/ESO/BACH	3	53
EP-P3-05	Aula	EP/ESO/BACH	3	43,21

EP-P3-06	Aula	EP/ESO/BACH	3	49,42
EP-P3-07	Aula	EP/ESO/BACH	3	49,56
EP-P3-08	Aula	EP/ESO/BACH	3	53,72
EP-P3-09	Aula	EP/ESO/BACH	3	48,06
EP-P3-10	Aula	EP/ESO/BACH	3	45,33
EP-P3-11	Aula	EP/ESO/BACH	3	36,69
EP-P3-12	Aula	EP/ESO/BACH	3	36,5
EP-P3-13	Aula	EP/ESO/BACH	3	33
EP-P3-14	Aula	EP/ESO/BACH	3	44,5
EP-P3-15	Aula	EP/ESO/BACH	3	45,4
EP-P3-16	Aula	EP/ESO/BACH	3	51,52
EP-P3-17	Aula	EP/ESO/BACH	3	50,86
EP-P3-18	Aula	EP/ESO/BACH	3	68
EP-P4-01*	Aula	EP/ESO/BACH	4	13,17
EP-P4-02*	Aula	EP/ESO/BACH	4	96,37
EP-PB-01	Aula	EP/ESO/BACH	0	49
EP-PB-02	Aula	EP/ESO/BACH	0	51,06
EP-PB-03	Aula	EP/ESO/BACH	0	50,26
EP-PB-04	Aula	EP/ESO/BACH	0	43,77
EP-PB-05	Aula	EP/ESO/BACH	0	44,42
EP-PB-06	Aula	EP/ESO/BACH	0	47,28
EP-PB-07	Aula	EP/ESO/BACH	0	27
EP-PB-08	Aula	EP/ESO/BACH	0	70,18
EP-PB-09	Aula	EP/ESO/BACH	0	53,55
EP-PB-10	Aula	EP/ESO/BACH	0	70,77
EP-PB-11	Aula	EP/ESO/BACH	0	42,14
EP-PB-12	Aula	EP/ESO/BACH	0	50,9
EP-PB-13	Aula	EP/ESO/BACH	0	49
EP-PB-14	Aula	EP/ESO/BACH	0	42,07
EP-PB-15	Aula	EP/ESO/BACH	0	39,88
EP-PB-16*	Aula	EP/ESO/BACH	0	44

5. Organización de las entradas y salidas

Educación Infantil

*El horario de entradas y salidas del alumnado de Educación Infantil se ha escalonado y organizado de la siguiente manera:

Entradas	08:50h 3 años patio	09:00h 4 años patio	09:10h: 5 años patio
	14:50h: 3 años patio	15:00h: 4 años patio	15:10h: 5 años patio

Salidas	12:40h: 3 años patio	12:50h: 4 años patio	13:00h: 5 años patio
	16:40h: 3 años patio	16:50h: 4 años patio	17:00h: 5 años patio
Septiembre y junio	13:40h: 3 años patio	13:50h: 4 años patio	14:00h: 5 años patio

Educación Primaria

*El horario de entradas y salidas del alumnado de Educación Primaria se ha escalonado y organizado a partir de los 5 accesos de que dispone el centro:

Hay dos accesos por la calle Son Ventallol:

*Acceso 1: Portería

*Acceso 2: Puerta Azul

Hay tres accesos por la calle Reina Violant:

*Acceso 3: Permanencia

*Acceso 4: Entrada

*Acceso 5: Parroquia

Entradas	08:50h	08:50h	09:00h	09:00h	09:10h	09:10h
	1º de EP Acceso 3	2º de EP Acceso 4	5º de EP Acceso 4	6º de EP Acceso 2	3º de EP Acceso 5	4º de EP Acceso 4
	14:50h	14:50h	15:00h	15:00h	15:00h	15:10h
	1º de EP Acceso 3	2º de EP Acceso 4	3º de EP Acceso 5	4º de EP Acceso 4	6º de EP Acceso 2	5º de EP Acceso 4

Salidas	12:45h / 16:45h	12:55h / 16:55h	13:05 h / 17:05h	13:00h / 17:00h	13:00h / 17:00h	13:10h / 17:10h
	1º de EP Patio Acceso 4	2º de EP Patio Acceso 4	3º de EP Puerta Azul Acceso 2	5º de EP Acceso 4	6º de EP Acceso 2	4º de EP Patio Acceso 4
Septiembre y junio	13:45h	13:55h	14:05h	14:00h	14:00h	14:10h
	1º de EP Patio Acceso 4	2º de EP Patio Acceso 4	3º de EP Puerta Azul Acceso 2	5º de EP Acceso 4	6º de EP Acceso 2	4º de EP Patio Acceso 4

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

*El horario de entradas y salidas de ESO y Bachillerato se ha escalonado y organizado a partir de los 5 accesos de que dispone el centro.

Hay dos accesos por la calle Son Ventallol:

*Acceso 1: Portería

*Acceso 2: Puerta Azul

Hay tres accesos por la calle Reina Violant:

*Acceso 3: Permanencia

*Acceso 4: Entrada

*Acceso 5: Parroquia

Septiembre y junio

•Lunes, martes y jueves:

*08:00h:

-1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato: Acceso 3

*08:45h:

-1º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-3º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*08:50h:

-2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*13:55h:

-1º y 2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C)

-1º y 2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:00h:

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato A, 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato C)

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:05h:

-3º y 4º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (3º de ESO C, 3º de ESO D, 3º de ESO E, 4º de ESO A)

-3º y 4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

•Miércoles y viernes:

*07:50h:

-4º de ESO: Acceso 4-Escalera principal

-1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato: Acceso 3

*08:00h:

-1º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

-3º de ESO: Acceso 4-Escalera principal

*13:55h:

-1º y 2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C)

-1º y 2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:00h:

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato A, 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato C)

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:05h:

-3º y 4º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (3º de ESO C, 3º de ESO D, 3º de ESO E, 4º de ESO A)

-3º y 4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

De octubre a mayo

•Lunes, martes y jueves:

*08:00h:

-1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato: Acceso 3

*08:45h:

-1º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-3º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*08:50h:

-2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*12:55h:

-1º y 2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C)

-1º y 2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*13:00h:

-3º y 4º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (3º de ESO C, 3º de ESO D, 3º de ESO E, 4º de ESO A)

-3º y 4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:00h o 15:00h:

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato A, 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato C)

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:45h:

-Alumnos de comedor

*14:50h:

-2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*15:00h:

-1º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

*15:05:

-3º de ESO (A a E): Acceso 2-Escalera de incendios

-3º de ESO F: Acceso 1-Escalera Principal

*16:50:

-1º y 2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C)

-1º y 2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*17:00h:

-3º y 4º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (3º de ESO C, 3º de ESO D, 3º de ESO E, 4º de ESO A)

-3º y 4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

•Miércoles y viernes:

*07:50h:

-4º de ESO: Acceso 4-Escalera principal

-1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato: Acceso 3

*08:00h:

-1º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios

-2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal

-3º de ESO: Acceso 4-Escalera principal

*13:55h:

-1º y 2º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C)

-1º y 2º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:00h o 15:00h:

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 2-Escalera de incendios (1º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato A, 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato C)

-1º y 2º de Bachillerato: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

*14:05h:

-3º y 4º de ESO: Acceso 2-Escalera de incendios (3º de ESO C, 3º de ESO D, 3º de ESO E, 4º de ESO A)

-3º y 4º de ESO: Acceso 1-Escalera principal (Resto de clases)

Formación Profesional – Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

*El horario de entradas y salidas será:

Entradas	
Primer curso	C/ Nunó Sanç – 08:00h
Segundo curso	C/ Son Ventallol – 08:00h
Salidas	
Primer curso	C/ Nunó Sanç – 14:00h
Segundo curso	C/ Son Ventallol – 14:00h

Formación Profesional – Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

*El horario de entradas y salidas será:

Entradas	
Primer y segundo curso	Polideportivo – 08:00h
Salidas	
Primer y segundo curso	Polideportivo – 14:00h

Medidas previstas para la organización de las entradas y salidas

a) En el momento de la entrada y salida del centro todo el alumnado llevará mascarilla, con la

excepción del de 2º ciclo de Educación Infantil.

b) El profesorado que tiene clase a primera hora de la mañana será el responsable de la vigilancia y cuidado del alumnado durante el tiempo entre las primeras entradas y el inicio de las clases.

c) El profesorado que tiene clase a última hora de la mañana y/o de la tarde será el responsable de que la salida del alumnado se haga a partir de los horarios y accesos establecidos.

d) El profesorado encargado de las entradas y salidas del alumnado llevará mascarilla en todo momento.

e) En el momento de la entrada y salida del centro se respetará en todo momento el principio de distanciamiento físico.

f) En los pasillos y escaleras se indicará el sentido de la circulación.

g) En el caso del alumnado de Educación Infantil y de 1º a 4º de Educación Primaria se permitirá el acceso de las familias a las zonas exteriores del edificio escolar para facilitar su recogida. Se informará convenientemente a las familias de que este acceso sólo estará autorizado en el caso de cumplir con las medidas de prevención e higiene (distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavado de manos) y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con la COVID-19, o se encuentran en aislamiento por diagnóstico o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con diagnóstico confirmado.

h) En el caso del alumnado de Educación Infantil y de 1º y 2º de Educación Primària, que estará organizado en grupos de convivencia estables, se asegurará en todo momento una separación mínima de 1,5 metros entre grupos tanto en el momento de la entrada como en el de la recogida.

En el caso del escenario B, en el cual el alumnado de 3º y 4º también estará organizado en grupos de convivencia estables, esta norma de funcionamiento será también de aplicación para estos grupos.

6. Organización del patio y del tiempo de recreo

La hora y la duración del tiempo del patio y del recreo, así como la distribución de los diferentes espacios con los que cuenta la escuela, se han organizado de manera escalonada para evitar el entrecruzamiento entre el alumnado de etapas, niveles, cursos y aulas diferentes.

Educación Infantil

5 años	4 años	3 años
10:30h a 11:00h	11:00h a 11:30h	11:30h a 12:00h

Educación Primaria

1º	2º	3º	4º	5º	6º
10:00h a 10:30h	10:30h a 11:00h	<u>Escenario A</u> *10:30h a 11:00h: 3 clases *11:00h a 11:30h: 2 clases <u>Escenario B</u> *10:00h a 10:30h: 2 clases *10:30h a 11:00h: 2 clases *11:00h a 11:30h: 2 clases	11:00h a 11:30h	11:10h a 11:40h	11:00h a 11:30h
Patio edificio Primaria arriba	Patio edificio Primaria arriba	Patio de 3º por turnos	Patio edificio Primaria arriba	Patio principal de Primaria	Patio de 6º

ESO y Bachillerato

- Septiembre y junio:

*De 10:30h a 10:50h:

-1º y 2º de ESO: Patio abajo.

Bajada y subida del patio por dos accesos: Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C) y escalera principal (el resto de clases).

-3º de ESO: Patio arriba.

-1º y 2º de Bachillerato: En las aulas.

*De 10:35 a 10:55:

-4º de ESO: Patio arriba

- De octubre a mayo:

*De 10:50 a 11:10h:

-1º y 2º de ESO: Patio abajo.

Bajada y subida del patio por dos accesos: Escalera de incendios (1º de ESO D, 1º de ESO E y 2º de ESO C) y escalera principal (el resto de clases).

-3º de ESO: Patio arriba.

-1º y 2º de Bachillerato: En las aulas.

*De 10:55 a 11:15h:

-4º de ESO: Patio arriba

Formación Profesional

*Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. A las 11:00h en la Plaça Santa Isabel.

*Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. A las 11:00h en el polideportivo.

Medidas previstas para la organización de los patios y del tiempo de recreo

a) El alumnado de Educación Infantil y de 1º y 2º de Educación Primària, estará organizado en grupos de convivencia estables. En el caso del alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria la bajada y subida al patio se hará con mascarilla. En el patio, los grupos de convivencia estables tendrán unas zonas delimitadas para asegurar la distancia mínima de un metro y medio entre grupos y no coincidirán con otros grupos que estén organizados de manera diferente.

En el caso del escenario B, en el cual el alumnado de 3º y 4º estará también organizado en grupos de convivencia estables, esta norma de funcionamiento será también de aplicación para estos grupos.

b) El alumnado de Educación Infantil y de 1º a 4º de Educación Primaria merendará en el aula antes de ir al patio.

c) El profesorado encargado de la guardia de patio llevará mascarilla en todo momento: en la bajada, durante el patio y en el momento de subir.

d) El alumnado no integrado en grupos de convivencia estables llevará mascarilla en todo momento: en la bajada, durante el patio y en el momento de subir.

e) En los trayectos de bajada y subida y durante el patio se mantendrá, siempre que sea posible, una distancia interpersonal de un metro y medio. En los pasillos y escaleras se indicará el sentido de la circulación.

f) El profesorado que tenga clase antes de la hora del patio será el responsable de garantizar que se respete la distancia de seguridad en la salida y acompañará al alumnado hasta el patio correspondiente.

g) El profesorado encargado de la guardia de patio, así como el que tenga clase después de la hora de patio, será el responsable de garantizar que se respete la distancia de seguridad en el retorno al aula.

h) Para garantizar la atención adecuada al alumnado y el mantenimiento de todas las medidas de prevención e higiene, se reforzará la vigilancia durante el tiempo del patio.

i) En los grupos que no están organizados como grupos de convivencia estables, no se llevarán a cabo juegos de contacto y de pelota o aquellos que impliquen intercambios de objetos, así como aquellos que supongan un ejercicio físico excesivo.

j) En el caso de que las autoridades sanitarias lo indiquen, se procederá a precintar los bancos, mobiliario, juegos, etc., para indicar que no se pueden utilizar.

k) En el caso de no poder acceder al patio exterior a causa de las condiciones climatológicas, el alumnado se quedará en el aula bajo la supervisión del profesorado que tenga clase antes de la hora del patio. Se tendrá que mantener el aula ventilada en la medida de lo posible.

l) Para coordinar mejor el funcionamiento de los patios, se establecerá un coordinador de patios para cada una de las etapas:

*Infantil: Jefatura de estudios

*Primaria: Jefatura de estudios

*ESO y Bachillerato: Jefatura de estudios

7. Organización del comedor

En el curso 2020-2021 se retomará el funcionamiento del servicio de comedor y se adoptarán las medidas necesarias para que pueda desarrollarse en condiciones de seguridad.

Turnos de comedor y funcionamiento de los patios

*Para poder ofrecer el servicio de comedor con las máximas condiciones de seguridad se aumentarán los turnos, que quedarán organizados de la siguiente manera:

Comedor de Educación Infantil (octubre - mayo)	
Turnos de 40 minutos y 10 minutos de limpieza entre turnos	
Guardería e Infantil-3 años	12:30h a 13:10h
Infantil-4 años	13:20h a 14:00h
Infantil-5 años	14:10h a 14:50h

*En los meses de septiembre y junio la cantidad de alumnos que se quedan a comer en el colegio es muy inferior y, por tanto, se puede hacer un único turno a partir de las 14:00h:

Comedor de Educación Infantil (septiembre y junio)	
Guardería	13:45h (Comedor de guardería)
Infantil-3 años	14:00h (Comedor de 3 años)
Infantil-4 años	14:00h (Comedor de 4 años)
Infantil-5 años	14:00h (Comedor de 5 años)

*Los alumnos de 3º, 4º y 6º de Educación Primaria comerán en el aula. La comida se servirá mediante carros calientes con bandejas. En este caso se seguirán las mismas indicaciones de disposición del aula, limpieza y desinfección que cuando estén en horario lectivo, así como cualquier indicación extra vinculada al servicio de comedor.

Comedor de Educación Primaria y ESO	
Turnos de 30 minutos y 10 minutos de limpieza entre turnos	
1º de Educación Primaria	12:30h a 13:00h
2º de Educación Primaria	13:10h a 13:40h
5º de Educación Primaria	13:50h a 14:20h
1º, 2º, 3º y 4º de ESO	14:30h a 15:00h
Cursos que comen en el aula	
3º, 4º y 6º de Educación Primaria	13:00h a 13:30h

*Durante los meses de septiembre y junio la cantidad de alumnos que se quedan a comer en el colegio es muy inferior y, por tanto, se pueden reducir los turnos. El horario de comedor de Primaria y ESO comenzará a partir de las 14:00h.

*Los patios anteriores y/o posteriores al comedor se organizarán de la siguiente manera:

Patio de Educación Infantil	
Patio de Infantil – Dividido en 5 partes	5 años
Gimnasio – Dividido en 5 partes	4 años
Pasillo del primer piso – Dividido en 5 franjas	3 años
Se harán turnos semanales para ir cambiando de ámbito	

Patio de Educación Primaria y ESO	
1º y 2º de Educación Primaria	Patio-terraza del edificio de Primaria dividido en 10 partes
3º de Educación Primaria	*Escenario A: Patio de la parroquia *Escenario B: Patio de la parroquia dividido en 5 partes
4º de Educación Primaria	*Escenario A: Patio andaluz *Escenario B: Patio andaluz dividido en 5 partes
5º y 6º de Educación Primaria y ESO	Patio grande (con mascarilla y distancia de seguridad)

Medidas para organizar el servicio de comedor

- a) Los grupos de convivencia estables no coincidirán con grupos organizados de otra manera y se mantendrá siempre la separación mínima de un metro y medio entre grupos. Si esta distancia no se puede mantener entre diferentes grupos de convivencia estables, se tomarán medidas de protección adicional, como la instalación de mamparas de material no poroso que compartimenten el espacio.
- b) En el caso de los alumnos que pertenezcan a grupos que no sean de convivencia estable se mantendrá siempre la separación de un metro y medio entre personas. Se dispondrán en el comedor de manera que mantengan la distancia interpersonal de seguridad. Para que puedan comer cara a cara, manteniendo en todo momento la seguridad, se instalarán mamparas de material no poroso.
- c) Para facilitar el estudio de contactos, se dispondrá de un registro de asistencia diaria.
- d) La prestación del servicio de comedor tendrá en cuenta las disposiciones establecidas en la instrucción de la directora general de Primera Infància, Innovació i Comunitat Educativa para el servicio de comedor escolar y cafeterías para el curso 2020-2021.
- e) En la prestación del servicio de comedor se mantendrán, de manera general, las medidas de prevención, higiene y protección contempladas en el centro educativo y en el documento *Mesures preventives generals amb relació a l'alerta per la COVID-19 (SARS-CoV-2) per a establiments i activitats d'elaboració i servei de menjars i begudes. Nova Normalitat* elaborado por el Institut Balear de Salut i Seguretat Laboral (Ibassal), junto con la Conselleria de Salut.
- f) El consumo se hará sentado en la mesa.
- g) Antes de la entrada al comedor se procederá al lavado de manos con agua y jabón. Se pondrán a disposición de los alumnos dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en la entrada y a la salida de los espacios de comida.
- h) Se marcarán los espacios donde cada clase o grupo de convivencia se sentará en el comedor compartido.
- i) En lugar de que el alumnado pase a recoger la comida, se pueden mantener bandejas cubiertas que se recogen por los comensales bajo la supervisión de un trabajador, o no cubiertas, dispensadas por un trabajador. En todo caso se deberá diferenciar bien aquellas destinadas a comensales sin alergias e intolerancias alimentarias, de las que están destinadas a comensales con estas sensibilidades, etiquetándolas claramente con las sustancias que provocan alergias o intolerancias que contienen y a qué alumno van destinadas.
- j) Se reforzará el mensaje de no compartir alimentos, cubiertos y bebidas.

- k) Como que la elaboración y/o servicio de comida está a cargo de una empresa ajena al centro, en las especificaciones de los nuevos contratos se hará referencia a que se tienen que tomar las medidas de prevención establecidas en el documento *Mesures preventives generals amb relació a l'alerta per la COVID-19 (SARS-CoV-2) per establiments i activitats d'elaboració i servei de menjars i de begudes*, y se ha de asegurar que estas medidas se cumplen.
- l) En el comedor habrá carteles informativos sobre el aforo máximo, normas para los usuarios y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas).
- m) Se marcarán y/o se señalarán circuitos de entrada y salida y lugares de espera previa al servicio.
- n) Por lo que respecta a la utilización de la mascarilla, se seguirán las indicaciones generales. Se tendrá que llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida al comedor o los locales donde coman.
- o) Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes.
- p) Se hará limpieza y desinfección después de cada turno.
- q) Por lo que respecta a la ventilación, se realizará igual que en otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Si se puede, las ventanas estarán abiertas el mayor tiempo posible.
- r) Por lo que respecta a la Comunicación y Educación para la salud se seguirán las normas generales del centro. Se procurará la formación por parte de la empresa adjudicataria específica para los trabajadores del comedor y voluntarios si es el caso.

8. Organización del servicio de permanencia

Medidas para la organización del servicio de permanencia

- a) Para facilitar el estudio de contactos, se dispondrá de un registro de asistencia diaria.
- b) Al llegar al colegio el alumnado deberá limpiarse las manos con agua y jabón; en caso de que no sea posible se dispondrá de gel hidroalcohólico. En menores de 6 años se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en su almacenamiento.
- c) El alumnado de Infantil no llevará mascarilla y se mantendrá separado físicamente del alumnado de Educación Primaria, que sí llevará.
- d) El alumnado de guardería y el de Infantil hará la permanencia en las instalaciones de la guardería situada en la calle Balmes en dos espacios separados físicamente: el espacio de aula y el comedor. El alumnado de Primaria y el de ESO la harán en el edificio de

Primaria/ESO/Bachillerato, utilizando tanto los patios como el aula de permanencia.

e) La limpieza y ventilación del espacio en que se lleve a cabo la permanencia se hará tal y como se establece en la normativa de pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios de los centros educativos ante la COVID-19. Si la actividad se desarrolla en un espacio del centro que posteriormente será utilizado por otros alumnos, se limpiará, desinfectará y ventilará.

f) En el caso de que un alumno inicie síntomas compatibles con la COVID-19 se actuará como se establece en la normativa del protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con la COVID-19 entre el alumnado del centro.

g) El alumnado vulnerable a la COVID-19 también podrá utilizar la permanencia siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. En este caso se mantendrán todas las medidas de protección.

Horario del servicio de permanencia	07:30h a 09:00h
--	-----------------

9. Organización de las actividades extraescolares

Medidas para la organización de las actividades extraescolares

a) En el curso 2020-2021 se retomarán las actividades extraescolares. En estas actividades se seguirán todas las indicaciones de protección, prevención e higiene establecidas por la normativa.

b) Para facilitar el estudio de contactos, se dispondrá de un registro de asistencia diaria.

c) Si la actividad se realiza en un aula del centro educativo (idiomas, informática, etc.), las personas participantes en la actividad mantendrán la distancia de seguridad de un metro y medio. En caso de que haya mesas, estas también guardarán un metro y medio de separación. Si la actividad se desarrolla en un espacio del centro que posteriormente será utilizado por otros alumnos, se limpiará, desinfectará y ventilará.

d) Los alumnos mayores de 6 años llevarán mascarilla en todo momento.

e) Si la actividad se realiza en el polideportivo del centro educativo o en una instalación ajena al centro educativo, se deberán mantener las medidas que aparecen en el apartado VII, *Mesures relatives a les condicions en les quals s'ha de desenvolupar l'activitat esportiva*, del Acuerdo del Consell de Govern de 19 de junio de 2020 por el cual se aprueba el *Pla de Mesures Excepcionals de Prevenció, Contenció i Coordinació per Fer Front a la Crisi Sanitària Ocasionada per la COVID-19, una vegada superada la fase 3 del Pla per a la Transició cap a una Nova Normalitat* (BOIB núm. 112, de 20 de junio).

f) El horario de las actividades extraescolares del mediodía se organizará en función de los turnos de comedor:

Horario de las actividades extraescolares del mediodía	
Infantil 3 años	A partir de las 13:10h
Infantil 4 años	14:00h a 15:00h
Infantil 5 años	13:00h a 14:00h
1º de Educación Primaria	A partir de las 13:10h
2º de Educación Primaria	14:00h a 15:00h
3º, 4º y 6º de Educación Primaria	14:00h a 15:00h
5º de Educación Primaria	Antes de las 13:50h
1º, 2º, 3º y 4º de ESO	13:00h a 14:00h

10. Organización del servicio de transporte escolar

Medidas para la organización del servicio de transporte escolar

- a) El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios mayores de 6 años y recomendado para los niños mayores de 3 años, antes de subir al vehículo y durante al trayecto hasta llegar al destino. Para ello el centro educativo, en coordinación con la empresa de transporte, dispondrá de mascarillas higiénicas para proporcionar al alumnado en caso de olvido.
- b) No será obligatorio el uso de mascarilla en el caso de que haya alumnos con alguna enfermedad, dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela, o presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. En estos casos se pueden habilitar las primeras filas del vehículo para estos usuarios, mantener la distancia de seguridad entre asientos, o cualquier otra que resulte viable, etc.
- c) Se asignará y se organizará la distribución de los alumnos dentro del transporte, combinando las edades de los usuarios con los grupos de convivencia estables y limitando las interacciones físicas. Se prestará especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad.
- d) Los alumnos esperarán en las paradas, manteniendo las distancias y en orden para acceder al vehículo en fila y por la puerta delantera, con la distribución prevista desde detrás hacia delante. La bajada se hará en el orden inverso, sin aglomeraciones, con calma y evitando contactos.
- e) La empresa de transporte colaborará con la dirección del centro en todo aquello que pueda contribuir a la mejora del servicio, así como para la distribución de asientos para grupos de convivencia estables.
- f) Antes de subir y bajar del vehículo, los alumnos se lavarán las manos con gel hidroalcohólico.

- g) El centro educativo, en coordinación con la empresa de transporte, dispondrá de gel hidroalcohólico. La empresa de transporte será la encargada de llevar a cabo las medidas de seguridad, limpieza, ventilación y desinfección del vehículo, entre turnos y rutas siguiendo la normativa vigente en cuanto al uso de los productos autorizados por las autoridades sanitarias.
- h) En el caso de que haya cualquier caso de COVID-19, la empresa tendrá que aplicar las medidas de desinfección, según la normativa vigente. Y en todo caso seguir las recomendaciones establecidas por la normativa de *Pautes de neteja i desinfecció de superfícies i espais dels centres educatius davant la COVID-19*.
- i) Las empresas serán las encargadas de formar e informar a sus trabajadores en cuanto al procedimiento de trabajo establecido para el control de riesgo de la infección por la COVID-19.
- j) Ante la existencia de casos positivos de COVID-19, se seguirá la gestión de casos, según la normativa vigente.

11. Organización del servicio de cafetería

Medidas para la organización del servicio de cafetería

- a) Se reorganizarán los espacios de trabajo para que permitan el distanciamiento físico y se delimitarán las zonas de trabajo para cada lugar y, si es necesario, se instalarán barreras físicas como mamparas.
- b) Se limitará el aforo al 75% en espacios interiores.
- c) La disposición física de las mesas o agrupaciones de mesas garantizará el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de un metro y medio.
- d) Se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones y se marcarán en el suelo las distancias en determinadas zonas para prevenir el contacto entre clientes.
- e) El personal que sirva las mesas y la barra garantizará la distancia de seguridad con el cliente y aplicará los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. En cualquier caso, se garantizará una distancia mínima de un metro y medio entre clientes.
- f) Se facilitará mascarilla higiénica o quirúrgica a todos los trabajadores para su uso en cocina, siempre que no haya una separación física entre los trabajadores o no se pueda mantener la distancia de seguridad. Se recomendará su uso durante toda la jornada.
- g) Se eliminarán los productos de autoservicio, como servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares, y se priorizarán las monodosis, de un solo uso, o el servicio en otros formatos bajo petición del cliente. No obstante, si el cliente lo solicita, se

podrá ofrecer la botella de aceite para autoservicio, siempre que se respeten las medidas de desinfección del Sistema de Seguridad Alimentaria o que el aceite lo sirva directamente el personal de servicio del establecimiento.

h) Se pondrán a disposición del público dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, al menos en la entrada del establecimiento o local.

i) Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

j) Asimismo, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de aproximadamente un metro y medio, se asegurará que los trabajadores dispongan de equipos adecuados al nivel de riesgo. En ese caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el uso correcto de los equipos de protección.

k) Se tendrá que limpiar y desinfectar el equipamiento, en particular la mesas, las sillas y la barra, así como cualquier otra superficie de contacto, entre un cliente y el siguiente.

l) Por lo que respecta a la ventilación, se realizará igual que en otros espacios del centro, antes y después de cada turno y al acabar. Si se puede, se mantendrán abiertas las ventanas el mayor tiempo posible.

m) La responsabilidad de adoptar estas medidas de limpieza y desinfección recaerá en el titular de la actividad económica.

n) Todo el personal deberá estar formado e informado sobre el uso correcto de los equipos de protección.

o) Ante síntomas se actuará según lo que establece la normativa del *Protocol d'actuació davant la detecció de símptomes compatibles amb COVID-19 entre els professionals dels centres educatius*.

p) Se modificará la distribución de la cafetería para poder entregar la merienda a los alumnos en el exterior del establecimiento.

12. Medidas de prevención, protección e higiene

1. Medidas generales

*Con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de todo el personal del centro, así como la del alumnado y las personas externas que tengan que acceder, se aplicarán las siguientes medidas:

a) Se establecen toda una serie de medidas de limpieza y desinfección en las superficies y

espacios de trabajo. La desinfección siempre será posterior a la limpieza, ya que para que el desinfectante sea eficaz, las superficies deben estar libres de suciedad.

Las etapas básicas de la higienización (limpieza y desinfección) serán:

1. Ordenar y retirar los objetos en desuso.
2. Retirar mecánicamente la suciedad más gruesa.
3. Mojar las superficies que se tienen que limpiar.
4. Aplicar mecánicamente una dilución detergente de acuerdo con las indicaciones de concentración y temperatura que indique el fabricante.
5. Aclarar.
6. Desinfectar de acuerdo con las indicaciones de concentración y temperatura que indique el fabricante.
7. Aclarar.
8. Secar.

b) En la medida de lo posible, el personal del centro dispondrá de todas las herramientas, equipos y materiales para realizar su trabajo sin necesidad de compartirlos.

c) En los equipos en que pueda haber un uso compartido (encuadernadoras, ordenadores comunitarios, fotocopiadoras...) habrá material para su desinfección antes del uso e instrucciones pertinentes para hacerlo con seguridad. También contarán con papeleras con bolsa y preferentemente con tapa y pedal para poder depositar rápidamente el material no reutilizable.

d) Se retirarán todos los elementos u objetos decorativos en el acceso del alumnado y familias y que puedan sufrir una mayor manipulación: revistas, folletos, calendarios...

e) Para las tareas de limpieza se utilizarán guantes.

f) Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones mínimo una vez al día, y se reforzará en aquellos espacios que lo necesiten en función de la intensidad de su uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, colgadores, y otros elementos de similares características.

g) Se limpiarán los baños con la frecuencia necesaria para garantizar en todo momento el estado de higiene. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para secarse las manos. Los alumnos tendrán que limpiarse con cuidado las manos entre 40-60 segundos cada vez que utilicen el baño.

h) Se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico en aquellas aulas que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

- i) Se revisarán diariamente los dispensadores de jabón y los de papel, envases de gel o solución hidroalcohólica y se procederá a su sustitución en caso de avería o recarga. Además, se vigilará la limpieza de papeleras.
- j) Todos los espacios se ventilarán diariamente un mínimo de cinco minutos antes de iniciar la jornada, después de cada cambio de clase y después de cada uso.
- k) En aquellas dependencias que tengan sistemas de ventilación y climatización mecánica, se mantendrá una temperatura entre 23-26^oC y se revisará el nivel de ventilación para que la renovación del aire del exterior sea suficiente. Respecto a los sistemas de ventilación y climatización mecánica, se utilizarán sistemas que permitan la renovación del aire de manera controlada. En todo caso, se reforzará la limpieza y el mantenimiento de los filtros de aire de los circuitos.
- l) Sólo se podrán utilizar ventiladores de techo si están las ventanas abiertas, para permitir la entrada de aire del exterior.
- m) En todos los espacios se mantendrán las ventanas abiertas siempre que la climatología lo permita.
- n) Después de cada limpieza, los materiales y los equipos de protección utilizados se rechazarán de forma segura y se procederá posteriormente al lavado de manos.
- o) Se realizará una limpieza y desinfección de los lugares de trabajo en cada cambio de turno, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo los utilizados por más de un trabajador.
- p) Las medidas de limpieza se extenderán también, si procede, a zonas privadas de los trabajadores, como vestuarios, taquillas, lavabos, cocinas y áreas de descanso.
- q) Se evitará compartir objetos de uso personal (bolígrafos, pinturas, tijeras, etc.). Cada alumno, profesor o miembro del personal no docente dispondrá de su propio material. El material complementario y material no estructurado (chupetes, vasos, etc.) se quedará en el centro educativo. Se limpiará diariamente según las recomendaciones establecidas.
- r) No se podrán llevar de casa juguetes u otros objetos no autorizados por el centro.
- s) En Infantil, para no tener que utilizar un calzado diferente dentro del aula, se utilizará una alfombra para desinfectar en las entradas.
- t) La zona de recreo del parque infantil (columpios, tobogán, etc.) se utilizará de acuerdo con la normativa vigente. Se llevará a cabo de manera diaria la limpieza y desinfección de las instalaciones, con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.
- u) Las fuentes de agua de la zona de recreo no se podrán utilizar. Se evitará el uso compartido de botellas o bidones.

2. Higiene de manos

a) El lavado de manos con agua y jabón es la acción de prevención más eficaz y será la primera opción. En caso de que no sea posible proceder a la limpieza frecuente, se dispondrá de gel o solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

b) El lavado de manos se hará con agua y jabón entre 40 y 60 segundos. Cuando esto no sea posible se utilizará solución hidroalcohólica durante 20 segundos.

c) Las manos se secarán con papel secante. Se tirará el papel secante a una papelera con bolsa, tapa y pedal.

d) Todos los lavabos del centro contarán con agua corriente, jabón y papel secante. Se revisará, diariamente, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se hará un registro de estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

e) Se asegurará que haya solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. En menores de seis años el gel o solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.

f) La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- *Al comenzar y acabar la jornada.

- *Después de ir al lavabo.

- *Después de toser, estornudar o sonarse.

- *Antes y después del patio.

- *Antes y después de comer.

- *Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.

- *Después de quitarse los guantes, si se utilizan.

- *Antes y después de ponerse o quitarse una mascarilla.

- *Siempre que las manos estén visiblemente sucias.

- *Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratón de ordenador, etc.).

- *Siempre que se hayan recibido documentos, paquetes o mercancías del exterior.

g) El siguiente material será necesario para garantizar una correcta higiene de manos:

- *Gel o solución hidroalcohólica.

- *Jabón.

- *Papel secante.

*Guantes de un solo uso.

*Contenedor con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal.

h) Habrá carteles informativos de la técnica correcta de higiene de manos al menos en los baños y en aquellos lugares que se considere oportuno.

3. Higiene respiratoria

a) Los servicios de admisión y conserjería dispondrán de mamparas. Se valorará poner también en la sala de aislamiento.

b) Se garantizará que todas las aulas o espacios comunes disponen de ventilación; en caso contrario no se podrán utilizar.

c) Todos los espacios se ventilarán diariamente, el tiempo necesario para permitir la renovación del aire, un mínimo de cinco minutos antes de iniciar la jornada, después de cada cambio de clase y después de cada uso.

d) En aquellas dependencias que tengan sistemas de ventilación y climatización mecánica, se mantendrá una temperatura entre 23-26⁰C y se revisará el nivel de ventilación para que la renovación del aire del exterior sea suficiente. Respecto a los sistemas de ventilación y climatización mecánica, se utilizarán sistemas que permitan la renovación del aire de manera controlada. En todo caso, se reforzará la limpieza y el mantenimiento de los filtros de aire de los circuitos.

e) Sólo se podrán utilizar ventiladores de techo si están las ventanas abiertas, para permitir la entrada de aire del exterior.

f) En todos los espacios se mantendrán abiertas las ventanas siempre que la climatología lo permita.

g) Se adoptarán medidas de higiene respiratoria al toser o estornudar, cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado y con un pañuelo de un solo uso. Será necesario tirar el pañuelo inmediatamente a una papelera con bolsa preferentemente con tapa y pedal. Deberá evitarse tocarse los ojos, nariz o boca, y posteriormente se tendrán que lavar las manos con agua y jabón o con gel o solución hidroalcohólica.

h) Será obligatorio, para los mayores de seis años, el uso de cualquier tipo de mascarillas, preferentemente higiénicas o quirúrgicas, que cubran la nariz y la boca en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro y medio.

i) En los diferentes espacios habrá carteles informando de la técnica de correcta higiene

respiratoria y del uso correcto de la mascarilla.

j) El siguiente material será necesario para garantizar una correcta higiene respiratoria:

*Pañuelos de un solo uso.

*Mascarillas higiénicas (preferentemente reutilizables).

*Mascarillas quirúrgicas.

*Mascarillas FFP2.

k) Todo el material de higiene personal de un solo uso tendrá que depositarse en una papelera con bolsa, preferentemente con tapa y pedal y tratarse como una fracción de deshecho (residuos de origen doméstico).

l) El uso de pantallas faciales se recomienda en el caso de detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado que no puede llevar mascarilla. Una vez retiradas se podrán limpiar con agua y jabón o con alcohol de 70^o. La pantalla facial no eximirá de llevar mascarilla, excepto en los casos en que esta no se recomienda.

m) El uso de batas de protección se recomienda en el caso de detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado que no puede llevar mascarilla.

4. Uso de guantes

a) El uso de guantes no es recomendable de manera general; se usarán cuando tenga que haber contacto con fluidos corporales, cambio de pañales y tareas de limpieza. En estos casos se cambiarán cada vez que haya que atender a un niño y se tendrá que realizar higiene de manos antes y después de su uso. Los guantes serán de un solo uso para cada persona, no se podrán reutilizar y se utilizarán toda la jornada laboral.

b) Antes de ponerse los guantes, habrá que quitarse anillos, pulseras, relojes y otros elementos que puedan agujerear o desgarrar los guantes y se tendrá que comprobar que estén en buen estado.

c) El uso de guantes no eximirá del lavado de manos, preferiblemente con agua y jabón durante 40-60 segundos o, si no es posible, con solución hidroalcohólica durante 20 segundos.

d) Mientras se lleven los guantes, no se podrá tocar la piel, especialmente la cara y los ojos. Tampoco se podrán llevar a cabo acciones como comer o beber.

e) Se utilizarán guantes de vinilo o nitrilo.

f) Habrá carteles informativos de la técnica correcta para quitarse los guantes en los lugares que se considere oportuno.

5. Baños

- a) Se limitará el número de personas en el interior de los baños para garantizar la distancia de seguridad y se señalizará el aforo máximo.
- b) Se gestionará el flujo del alumnado hacia los lavabos (salida y retorno al aula).
- c) Se clausurarán los lavabos y urinarios alternos para la evitar la proximidad durante su uso.
- d) Se indicará la ocupación de los lavabos mediante rotulación (libre/ocupado), para asegurar que en el interior o en los accesos se cumpla la distancia de seguridad.
- e) Se ventilarán con frecuencia.
- f) Se indicará al alumnado la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. En cada baño habrá visible el póster sobre el correcto lavado de manos.
- g) Se asegurará la dotación de jabón líquido y papel para secar las manos. No se utilizarán toallas.
- h) Se garantizará que se limpian con la frecuencia necesaria para garantizar en todo momento el estado de higiene, y que se vacían las papeleras con bolsa, preferentemente con tapa y pedal.
- i) Se limitará el uso de los lavabos para las personas ajenas al centro. Se procurará que, en caso de que sea necesario usarlos, se utilicen lavabos diferentes a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

6. Medidas de control

- a) Antes de la incorporación presencial del profesorado y personal no docente, se realizará el cuestionario de salud, que proporcionará el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Los cuestionarios de salud en los que alguna de las tres respuestas sea positiva, se remitirán al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente.
- b) Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 no podrán asistir al centro.
- c) Todo el personal del centro y los alumnos vigilarán su estado de salud y se tomarán la temperatura a diario antes de ir al centro educativo. En caso de presentar fiebre ($> 37,5^{\circ}\text{C}$) se quedarán en su domicilio y contactarán con el equipo sanitario de su centro de salud. Se seguirán las indicaciones de comunicación de síntomas establecidas por la normativa.
- d) Si el profesorado, personal auxiliar y personal no docente del centro educativo presenta síntomas compatibles con SARS-CoV-19 seguirá las pautas del protocolo de actuación ante la

detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre los profesionales de centros educativos.

e) Si durante la jornada escolar algún alumno del centro educativo presenta síntomas compatibles con SARS-CoV-19 seguirá las pautas del protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro.

7. Medidas de distanciamiento físico

a) Para evitar aglomeraciones, las familias podrán acceder a las zonas exteriores del recinto escolar para facilitar las entradas y salidas de los alumnos de menor edad, si así lo indica el reglamento de organización y funcionamiento del centro. Entrarán dentro del edificio únicamente en caso de necesidad o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19, o se encuentran en aislamiento por diagnóstico o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con diagnóstico confirmado.

b) Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad, excepto en los casos de personas que precisen asistencia, en este caso también se permitirá la presencia de un acompañante.

c) Se garantizará la separación mínima de un metro y medio entre personas (profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, proveedores y visitantes) en todas las actividades que lo permitan, incluidas las entradas y salidas del aula.

d) Se establecerá un aforo máximo en todos los espacios del centro y se garantizará la distancia mínima de un metro y medio o de $2,25\text{m}^2$ por persona, y se rotulará en la entrada de cada espacio. Si no es posible, todas las personas dentro del mencionado espacio tendrán que llevar mascarilla, con la excepción de los menores de 6 años.

e) En todos los niveles educativos se minimizarán los cambios de aula de los alumnos y docentes, para evitar así el contacto de los docentes con diversos grupos de alumnos.

f) Se establecerá la direccionalidad de los pasillos para minimizar los cruces siempre que sea posible. Se marcarán líneas en el suelo con la direccionalidad y con la separación mínima donde sea necesario esperar turno para acceder a algún sitio.

g) Si es posible, se habilitará la entrada y salida del recinto por puertas diferentes para facilitar la entrada y salida escalonada del alumnado.

h) Se fomentarán las actividades exteriores siempre que sea posible. Los gimnasios, salas de psicomotricidad, etc., se adaptarán a las necesidades de su uso y se asegurarán las medidas de

seguridad e higiene. La educación física y otras actividades similares se realizarán prioritariamente en el patio o en otros espacios comunitarios, así como en las instalaciones deportivas de que dispone el centro.

i) Se priorizarán las reuniones por videoconferencia. En caso de reuniones presenciales para un máximo de 25 participantes, se garantizará la distancia mínima de un metro y medio.

j) Se organizarán turnos para el tiempo de recreo en el patio y evitar el contacto físico, diferenciados por edades, teniendo en cuenta los grupos de convivencia estables, en franjas horarias o espacios diferentes.

8. Organización de los desplazamientos internos

a) Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento físico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

b) Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, siempre que sea posible, que las escaleras sean de un solo sentido, si bien se podrán adoptar soluciones de movilidad alternativas que supongan una menor concentración de personas en función de la distribución de los espacios del centro.

c) Se utilizará un sistema de señalización homogéneo en todo el centro y de fácil comprensión.

d) Como regla general, las puertas de las aulas, despachos y exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manijas o los pomos de las puertas. Hay que tener en cuenta que esta medida no será válida si contradice la normativa sobre incendios.

e) En caso de haber más de una puerta de acceso al aula, se utilizarán todas de manera que el alumnado acceda y salga por la puerta más próxima a su pupitre.

f) El profesorado y el alumnado a partir de Educación Primaria siempre llevarán mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

g) Se procurará que sea el personal adulto el que se desplace por el edificio minimizando el movimiento del alumnado.

h) Se colocará una botella de líquido desinfectante y papel secante junto a los aparatos de uso común (ordenadores compartidos, fotocopiadoras, encuadernadoras...) y se señalará que hará falta desinfectar antes y después de su uso.

9. Pautas para la limpieza y desinfección del centro si hay un caso sospechoso de COVID-19

a) Si la persona con síntomas ocupaba un espacio específico (aula, aula específica, sala de psicomotricidad, gimnasio...), se cerrará la puerta, se abrirán las ventanas para ventilar y se

esperará una hora para limpiar y desinfectar.

b) Si el espacio que ocupaba la persona con síntomas es un espacio común, compartido con otras personas, se señalará el área dos metros alrededor del espacio del caso (suelo, mobiliario) y las zonas y mobiliario de uso compartido de todo el espacio (armarios o estanterías, fotocopiadoras, etc.). A las otras personas que hayan ocupado el área se les informará inmediatamente y se les pedirá que extremen las medidas de higiene personal, así como que se extremen las medidas de limpieza y desinfección en los puntos críticos. Esta información se hará extensiva a todo el personal del centro, incluido el de limpieza, y a los usuarios.

c) Para la limpieza y desinfección de los espacios de los casos sospechosos de COVID-19 será necesario que el personal de limpieza utilice mascarillas FFP2, gafas de protección ocular o pantallas de protección facial y guantes.

10. Limpieza y desinfección de los espacios que hayan sido ocupados por casos confirmados de COVID-19

a) Se tendrá en cuenta la contratación de una empresa autorizada para la aplicación de productos viricidas, inscrita en el Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas en las Illes Balears, y no dejar esta responsabilidad al personal convencional de la limpieza. Esta empresa tendrá que presentar un plan de actuación de limpieza y desinfección que contenga:

1. Un diagnóstico de situación, que irá acompañado de una inspección y una evaluación de la situación y riesgos.
2. Un programa de actuación con pautas de limpieza, desinfectantes a utilizar, método de aplicación, protección de los elementos susceptibles de ser afectados (enchufes, ordenadores, otros equipos informáticos, etc.).
3. La gestión adecuada de los residuos.

b) Los espacios no se volverán a utilizar hasta el día siguiente de la desinfección realizada.

11. Gestión de residuos

a) Se dispondrán papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, si es posible, accionados por pedal en diferentes lugares del centro, donde se depositarán las mascarillas, guantes, papeles utilizados para el lavado de manos, desinfección de materiales o con fluidos.

b) La gestión de residuos se realizará de la manera habitual respetando los protocolos de separación de residuos.

c) En caso de que un alumno o un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en el

centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se cerrará, extraerá y colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la bolsa fracción resto y después en el contenedor gris.

d) El resto de residuos comunes se tratarán de la misma manera como se había hecho hasta ahora, respetando la segregación de los mismos.

12. Personal de limpieza

a) Para conseguir una higienización eficaz y evitar riesgos para el personal, será informado y formado convenientemente sobre los procedimientos de trabajo y las medidas de seguridad.

b) Se desarrollarán protocolos generales de trabajo para llevar a cabo las tareas de higienización adaptadas a la prevención de la COVID-19. Estos protocolos se elaborarán con el asesoramiento de los servicios de prevención de riesgos laborales.

c) Se garantizará que haya operativo un lavabo con agua corriente, jabón y papel secante para la limpieza de manos y solución hidroalcohólica para la desinfección.

d) Las uñas se llevarán cortas y cuidadas, y se evitará el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos.

e) En los carros de limpieza se dispondrá de solución hidroalcohólica y contenedores cerrados con pedal, para los desechos. Cada lugar de trabajo se dotará y se facilitará que se pueda alternar la limpieza de manos con el uso de gel o solución alcohólica, con la finalidad de mantener una correcta higiene.

f) Se realizará la limpieza y desinfección de los útiles de trabajo, incluidos los carros. La ropa de protección y los útiles se limpiarán y desinfectarán según los protocolos establecidos a este efecto en función del tipo de trabajo de limpieza realizado por la persona trabajadora. Las piezas textiles se lavarán de manera mecánica a 60/90°C. En ningún caso, se llevará a cabo la limpieza en los domicilios particulares del personal.

g) Es recomendable que este personal tenga a su disposición mascarillas quirúrgicas, como un plus de protección atendiendo a que es el personal que limpia y desinfecta la mayoría de zonas y puntos críticos del edificio y que es obligatorio su uso en los caso en que no se puedan guardar las distancias.

i) Es recomendable que dispongan de mascarillas FFP2 y gafas de protección ocular o pantallas de protección facial en el caso de que haya casos de COVID-19 o en período de aislamiento preventivo.

h) Se facilitará el uso de guantes para la realización de todas las tareas de limpieza, preferiblemente guantes de vinilo o nitrilo. Se realizará la higiene de manos antes de colocarse

los equipos de protección individual y también después de su retirada.

13. Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro

1. Coordinación con el centro de salud

a) Se establecerá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud de referencia, a través de la comisión de salud del centro educativo, que dispondrá de las horas de coordinación necesarias para llevar a cabo esta tarea, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación a las medidas de promoción de la salud, prevención y protección, así como para coordinar las actuaciones antes alumnos con problemas de salud y de alumnos que inicien síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo.

2. Información a la comunidad educativa

a) Todo el personal del centro conocerá el protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro. El equipo directivo y la persona coordinadora de la comisión de salud adoptarán las medidas conducentes a asegurar que así sea.

b) Las familias y el alumnado (según su nivel de madurez) estarán informadas de este protocolo a través de los mecanismos oficiales establecidos por el centro.

3. Síntomas compatibles con la COVID-19

a) Se considerará que un alumno puede ser caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de infección respiratoria aguda de aparición súbita que cursa con los siguientes síntomas:

*Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.

*En algunos casos también puede haber una disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

4. Vigilancia del alumnado relacionada con la COVID-19

a) Todo el alumnado antes de ir al colegio se tiene que tomar la temperatura en casa, si el alumno tiene más de 37,5°C no podrá acudir al centro.

b) Si la aparición de síntomas se produce en casa, el alumno debe quedarse en su domicilio y contactar con los servicios sanitarios.

c) No podrá acudir al centro el alumnado que esté en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o los que se encuentren en un período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

5. Actuación ante la aparición de síntomas en un alumno en el centro educativo

a) El alumno que durante la jornada escolar presente algún síntoma de infección por COVID-19, será conducido por el adulto que haya detectado el caso, a no ser que sea personal sensible a la COVID-19, al espacio que el centro haya habilitado como sala de aislamiento, se le pondrá una mascarilla quirúrgica si tiene más de seis años, el adulto se pondrá una mascarilla quirúrgica y ambos se lavarán las manos. No se obligará a llevar la mascarilla a los niños menores de 6 años, al alumnado con problemas respiratorios, a los que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solos y a los que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

b) Si el alumno que presenta síntomas no puede usar una mascarilla quirúrgica, el adulto que le acompaña utilizará una mascarilla de protección FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata de un solo uso.

c) No se dejará al alumno solo en ningún momento, pero se mantendrán siempre que sea posible las medidas de distanciamiento físico, teniendo en cuenta la edad del niño. Si la sala dispone de mampara de protección se podrá utilizar siempre que la edad y la situación del alumno así lo permita.

d) En el caso de percibir que el alumno que comienza a tener síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061 y se seguirán las instrucciones que indiquen.

e) El adulto que haya detectado el caso será el que se quede con el alumno hasta que un familiar o tutor legal lo vaya a recoger. Se evitará que otros adultos del centro educativo entren en contacto con el alumno, para evitar posibles contagios.

f) Se avisará al padre, madre o tutor legal para que recojan a su hijo o hija y se pongan en contacto lo más rápido posible con el equipo sanitario de referencia del alumno, para evaluar su estado de salud y realizar las actuaciones oportunas.

g) El traslado al domicilio se realizará siempre que se pueda realizar un traslado seguro y no utilizará transporte público. Si se tienen dudas sobre el traslado seguro se avisará al 061 y se seguirán sus instrucciones.

h) Si el equipo sanitario de referencia del alumno, después de la valoración clínica, considera

que ha de hacer una prueba diagnóstica de COVID-19 (PCR), esta se realizará en el lugar que indique el equipo sanitario.

i) Ante el caso de un alumno con síntomas sospechosos, se valorará la actuación con el resto del alumnado y el personal del centro educativo que se considere contacto estrecho, de acuerdo con la situación epidemiológica del momento y la vulnerabilidad del alumnado y de los profesionales del centro.

j) Si se tiene que realizar el estudio de contactos estrechos, las autoridades sanitarias podrán pedir al centro educativo los listados del alumnado y personal del centro que ha estado en contacto estrecho con el posible caso para indicar las actuaciones a llevar a cabo. A este efecto, el centro dispondrá de registros de asistencia diaria a todas las actividades del centro.

6. Actuación si el caso se confirma

a) Si hay un caso positivo en el centro, las autoridades sanitarias indicarán al centro educativo las medidas a aplicar.

7. Sala de aislamiento

a) El centro habilitará un espacio, la antigua guardería situada en la escalera de acceso a la parroquia, como sala de aislamiento para usar en caso de sospecha de un caso de COVID-19. Es un espacio que se puede ventilar con facilidad (las ventanas son grandes y dan a la calle) y tiene los m² suficientes para acoger a diferentes alumnos a la vez manteniendo siempre la distancia de seguridad. Además, es fácil acceder tanto desde Infantil como desde Primaria, ESO, Bachillerato y FP. Este espacio se identificará como tal mediante cartelería.

b) Se procurará que en este espacio haya el mínimo material posible y que se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza.

c) Todo el material de protección estará dentro de una caja estanca: mascarillas quirúrgicas para el alumno y el adulto y, por si el alumno no se puede poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas de un solo uso.

d) Dispondrá de una papelera con bolsa, tapa y pedal, donde tirar mascarillas, pañuelos de un solo uso, etc.

e) En el caso de que el alumno sea suficientemente autónomo, se podrá tener una mampara protectora para separarlo de la persona que lo acompaña para aumentar la seguridad.

f) Se tendrán preparados elementos para que el alumno pueda jugar y distraerse, si su estado de salud lo permite, que después se limpiarán según lo establecido en la normativa que determina las pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios de los centros

educativos ante la COVID-19.

14. Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre los profesionales del centro

1. Coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

a) Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (por correo electrónico o al teléfono del SPRL) con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas a llevar a cabo en prevención, higiene y promoción de la salud, así como para coordinar las actuaciones ante profesionales con problemas de salud.

2. Medidas preventivas

a) Todos los profesionales, docentes y no docentes, antes de ir al centro educativo, tienen que tomarse la temperatura. Si presentan más de 37,5⁰ tienen que quedarse en su domicilio, avisar al equipo directivo, a su equipo de salud y al servicio de prevención de riesgos laborales respectivo.

b) Si la aparición de síntomas se produce en casa, la persona se tiene que quedar en su domicilio. Tampoco podrán ir al centro las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o las que se encuentren en un período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

3. Actuación en el caso de que la persona trabajadora presente síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2 en el centro educativo

a) Se colocará una mascarilla quirúrgica, se lavará las manos con agua y jabón durante 40-60 segundos o con solución hidroalcohólica durante 20 segundos.

b) Se avisará de la situación a una persona del equipo directivo, por vía telefónica.

c) La persona trabajadora que empiece a tener síntomas, dentro del propio centro, compatibles con esta enfermedad durante la jornada escolar, tendrá que evitar, tanto como sea posible, pasar por zonas del centro donde haya concurrencia de docentes, personal no docente o alumnos.

d) Esta persona con síntomas dejará la actividad que está realizando y se irá a su domicilio, siempre que se pueda garantizar un traslado seguro, y no utilizará el transporte público. Contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con su centro de salud. Si se

tienen dudas sobre el traslado seguro, se avisará al 061 y se seguirán sus instrucciones.

e) En caso de tener que demorar la partida a su domicilio, se retirará a la sala de aislamiento habilitada en el centro. Llevará en todo momento mascarilla quirúrgica.

f) En caso de percibir que la persona que empieza a tener síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.

g) Una vez que la persona con síntomas haya salido del centro educativo, los espacios donde haya estado (aula, sala, despachos) se tendrán que limpiar siguiendo el protocolo descrito en la normativa de pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios de los centros educativos ante la COVID-19. Una vez realizada la desinfección se podrá volver a emplear.

4. Estudio de contactos

a) El seguimiento de contactos estrechos laborales de un caso se realizará desde el el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales respectivo, se seguirá el procedimiento de estudio de contactos estrechos del Ministerio de Sanidad o del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública y Participación. El centro educativo colaborará cuando se requiera información.

5. Coordinación de actividades empresariales

a) De acuerdo con la normativa vigente, el titular del centro realizará las actuaciones necesarias para garantizar a todo el personal que desarrolle las tareas en el centro educativo de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, así como para garantizar que disponen del material de protección individual (mascarillas, guantes...) establecido por la normativa. Una vez que las medidas preventivas se hayan llevado a cabo, se comunicarán al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

15. Medidas de educación para la salud, equidad, comunicación y coordinación

1. Educación para la salud

a) La titularidad del centro, con la comisión de salud del centro, junto con el coordinador de riesgos laborales, garantizarán el cumplimiento de este protocolo, harán el seguimiento y se asegurarán de que toda la comunidad educativa esté informada. El centro constituirá una comisión de salud, coordinada por la directora pedagógica de Infantil y Primaria y por el director pedagógico de ESO y Bachillerato, para, entre otras cosas, poder llevar a cabo estas funciones.

b) Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las

medidas de promoción, prevención y protección de la salud ante la COVID-19, para hacer de los alumnos agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

c) Estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de promoción y de educación para la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud.

d) Las programaciones didácticas incluirán como tema transversal aspectos relacionados con la promoción de la salud con independencia del tratamiento específico que se haga en alguna área y de las actividades de tutoría que se desarrollen con esta finalidad.

e) Los aspectos básicos que incluirá la educación para la salud en relación con la COVID-19 son la descripción de los síntomas de la enfermedad, el protocolo sobre como actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos, higiene respiratoria y el resto de medidas de protección individual, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad entre la salud propia y la de los demás.

f) También se trabajarán aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, prevención de adicciones, bienestar emocional y prevención de riesgos y accidentes.

2. Equidad

a) Medidas para la atención de las necesidades de los siguientes grupos:

*Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.

*Situaciones de especial vulnerabilidad de salud: alumnos que no pueden asistir presencialmente al centro por prescripción médica o que pueden asistir, pero con medidas estrictas de protección individual. El alumnado en aislamiento domiciliario o en cuarentena domiciliaria podrá seguir las actividades educativas, siempre que su estado de salud lo permita, por vía telemática.

*Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.

b) Se prestará especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos, para conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud o por otros motivos justificados.

c) Se permitirá que el alumnado de Educación Infantil no asista a clase por la tarde si las

familias lo eligen libremente.

d) El plan de contingencia incluye el diseño de un plan de acogida para el alumnado y el profesorado (que se concretará en la PGA en septiembre), además de reuniones con las familias previas al inicio de curso, tanto para transmitir toda la información relativa al funcionamiento del nuevo curso como para atender a aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social que se hayan podido producir como consecuencia de la situación de crisis sanitaria y social vivida.

e) La adopción de todo el conjunto de medidas de prevención e higiene recogidas en este plan evitará en todo momento la discriminación y la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que haya podido estar expuesto al virus o pueda infectarse en el futuro.

3. Comunicación

a) La titularidad del centro adoptará todas las medidas conducentes a asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen a toda la comunidad educativa.

b) Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores, al alumnado y a las familias del centro educativo, y se facilitará la comunicación con la comunidad educativa.

c) A principio de curso se hará llegar la información a todas las familias a través de reuniones con los tutores que se harán antes de la fecha de inicio de las clases. Además, en la página web del colegio toda esta información estará disponible para su consulta en cualquier momento.

d) Se utilizarán infografías, carteles y señalización que faciliten el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

e) Se proporcionarán a los trabajadores los datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

4. Coordinación

a) El centro educativo, a través de la comisión de salud, se coordinará con el centro de salud de referencia para el abordaje de los posibles casos de COVID-19, así como para llevar a cabo las actividades para la atención al alumnado con problemas de salud crónicos en el centro.

En casos de especial complejidad se comunicará con el Servei d'Atenció a la Diversitat, para establecer la coordinación con CoorEducaSalut y CoordEducaSalutMental, si es necesario.

b) La comisión de salud del centro coordinará la realización de las actuaciones de promoción de la salud en la comunidad educativa establecidas por la Conselleria d'Educació, Universitat i Recerca, junto con la Conselleria de Salut i Consum.

c) El centro, a través del Departamento de Orientación, se coordinará con los Servicios Sociales de las administraciones competentes en cada caso para atender al alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para proveer los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

d) También existirá una coordinación con las entidades locales para prever acciones referidas a espacios, conciliación, transporte activo al colegio y policías tutores.

16. Plan digital de contingencia

Centro	CC Santa Mónica
Código de centro	7003262

1. Organización del centro

a) Entorno digital

Entorno elegido	Curso/etapa
GSuite Google	Todos los niveles: 3 años hasta 2º de Bachillerato

Responsable de la consola	Pep Lluís Moyá Bosch
---------------------------	----------------------

b) Usuarios

Usuarios de los profesores	
Responsable creación usuarios	Pep Lluís Moyá Bosch
Formato elegido	inicialnomllinatge@colegiosantamonica.eu
Momento entrega de credenciales	Primera semana de septiembre

Usuarios de los alumnos	
Responsable creación usuarios	Pep Lluís Moyá Bosch
Subdominio específico alumnos	[] Sí [X] No
Formato elegido	inicialnomllinatgeanyneixament@colegiosantamonica.eu
Recogida autorización menores de 14 años	Tutores
Momento entrega de credenciales (usuario y	Durante el mes de septiembre

contraseña)	
Responsable entrega de credenciales	Tutores

c) Aulas digitales

Curso/etapa	Aula digital
Todos los niveles: 3 años hasta 2º de Bachillerato	Google Classroom

d) Activación GestIB families

Responsable de la activación	Inés Ferrer Toribio
Momento	Durante el mes de septiembre
Seguimiento de la activación (% familias con GestIB activado)	Inés Ferrer Toribio

2. Formación

a) Claustro

Número de personas con necesidades de formación básica del entorno	90
Número de personas que han hecho formación básica (a junio de 2021)	90

b) Equipo directivo/coordinador TIC

Necesidad de formación en administración de consola	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Número de personas que harán la formación	

c) Alumnado

Planificación de actividades iniciales formativas para la adquisición de la competencia digital básica	
Concepto	Competencia digital básica
Responsable	Coordinador TIC
Momento en que se hará	Al inicio del curso 2020-21

Planificación de actividades formativas de consolidación	
Concepto	Competencia digital nivel medio
Responsable	Coordinador TIC
Momento en que se hará	Durante el primer trimestre del curso 2020-21

d) Familias

Actividades dirigidas al acompañamiento de las familias en la adquisición de

competencia digital	
Concepto	Competencia digital básica
Responsable	Coordinador TIC
Momento en que se hará	Septiembre-octubre de 2020

3. Dispositivos y conectividad

a) Dispositivos para el alumnado

Curso/etapa	1º de EP hasta 4º de EP
Dispositivo para el alumnado	[X] Dispositivos del centro carros compartidos
Tipo de dispositivo	Ipad

Curso/etapa	5º de EP hasta 2º de Bachillerato
Dispositivo para el alumnado	[X] Dispositivos del centro carros compartidos
Tipo de dispositivo	Chromebook

b) Alumnado con dificultades para acceder a dispositivos

Responsable detección alumnado con problemas económicos	Jefes de estudios a través de los tutores
Número de alumnos sin dispositivo	27
Número de alumnos sin conexión	11
Responsable gestión préstamo de dispositivo	Pep Lluís Moyá Bosch

c) Inventario

Responsable inventario recursos digitales	Pep Lluís Moyá Bosch
---	----------------------